

TARTAGAL, 30 de Octubre de 2.023.-

RESOLUCION N° 519-SRT-2.023.

EXPEDIENTE N° 20.535/2.023.

VISTO:

Las notas presentadas por las Geól. Mabel Rita Bartoloni y Silvia Elena Alonso, Docentes de las Carreras Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas notas solicitan la compra de equipamiento de laboratorio para distintas cátedras de las mencionadas Carreras.

Que, Dirección de la Sede Regional Tartagal, con fecha 18 de setiembre de 2.023, autoriza la compra de lo solicitado.

Que la contratación insumiría una erogación que asciende a la suma de Pesos: Dos millones veinticuatro mil quinientos (\$ 2.024.500,00).

Que la Dirección Administrativo Económica informa a fs. 11, que se cuenta con la partida presupuestaria para atender el presente gasto.

Que, conforme al monto que se prevé, corresponde se llame a Contratación Directa: Trámite por Monto Reducido, enmarcado según lo previsto en el Artículo 1° del Anexo I de la Resolución CS N° 161/20.

Que a fs. 12, 12 vuelta y 13, rola el Pliego de Bases y Condiciones que de ser aprobado será ley para esta contratación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS. N° 161/20,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL  
EN TRANSICION A FACULTAD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a efectuar el llamado a Contratación Directa N° 32/23 Trámite por Monto Reducido – en el marco del Artículo 1° del Anexo I de la Resolución CS N° 161/20, para la compra de equipamiento de laboratorio.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que obra a fs. 12, 12 vuelta y 13 del presente Expediente.

ARTICULO 3°.- Fijar la apertura de las propuestas para el día Miércoles 08 de Noviembre de 2.023 a horas 17:00 en el local de la Sede Regional Tartagal de la U.N.Sa.

ARTICULO 4° Designar como miembros de la Comisión de Recepción a las Docentes Mabel R. Bartoloni, Silvia E. Alonso y Sr. Oscar Ibañez, Director de Patrimonio.

ARTICULO 5°.- Disponer que por la Dirección de Contabilidad de la Sede Regional Tartagal, se proporcione toda la información que se requiera sobre esta Contratación Directa.

ARTICULO 6°.- Hágase saber y siga a la Dirección de contabilidad para que se curse las invitaciones correspondientes y demás efectos.

soi

T.U.P. Juan B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Lic. Teresita I. Mercado  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a